

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

17505 HUESCA

Edicto

D.^a Paula Jarne Corral, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 de Huesca, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I declaración de concurso 0000096/2017 y NIG n.º 22125 41 1 2017 0000619, se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso del deudor Julián Francisco Gil Solana, con DNI n.º 18031161N, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Única s/n de Egea-Valle de Lierp (Huesca).

2.º Se ha designado, como Administración concursal al mediador concursal solicitante del concurso Juan Vidal Gabarro, con DNI 17.984.785-G, domicilio profesional en Binefar (Huesca), calle Lérida, n.º 32, 4.º, correo electrónico jvidal@vidalasociados.es, y tfno. 974.429.610 y fax 974430541. Sus funciones se limitarán a lo que sea preciso para la resolución de la pieza de exoneración del pasivo insatisfecho que eventualmente pudiera abrirse, debiendo en todo caso, presentar una lista de los créditos contra la masa en el plazo de cinco días desde la aceptación del cargo

3.º Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Huesca, 7 de marzo de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170017882-1